

RIO GALLEGOS, 07 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.051/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota N° 062/08 interpuesta por el Ing. Orlando M. TABOADA a/c de la Dirección de Ingeniería Vial de la Administración General de Vialidad Provincial, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante externo en dicho Ente;

QUE dentro los requisitos exigidos se solicita que el mismo sea alumno de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y que no trabaje en relación de dependencia;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante externo en la Administración General de Vialidad Provincial, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y no trabajar en relación de dependencia, el alumno seleccionado deberá concurrir con el Curriculum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



*Zulma Isabel Lizarralde*  
Dra. Zulma Isabel Lizarralde  
Directora de Departamento Ca.  
Exactas y Naturales  
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N° **377**

BO. 07 AGO 2008

*Juan Carlos Barahona*  
Juan Carlos Barahona  
Jefe de Departamento  
UNPA - U.A.R.G.